

Iniciativa de Punto de Acuerdo Legislativo con motivo de la declaratoria del tercer domingo de noviembre de cada año como el **Día Mundial en Conmemoración de las Víctimas de Tránsito**

Honorable Congreso del Estado

Heriberto Ruiz Tijerina, diputado integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, de la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo establecido por los artículos 64, fracción I de la Constitución Política del Estado, artículos 67 y 93 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, Iniciativa de Punto de Acuerdo Legislativo con motivo de la declaratoria del tercer domingo de noviembre de cada año como el **Día Mundial en Conmemoración de las Víctimas de Tránsito**

Es importante seguir insistiendo en la prevención de accidentes por lo cual los ayuntamientos deben de fomentar el buen uso y prácticas del conductor al manejar, hemos observado que a falta de elementos de tránsito y vialidad en los municipios esto ha provocado que el índice de accidentes se incremente de manera considerable.

Podemos clasificar prácticas comunes que cometemos los conductores al conducir un vehículo de fuerza motriz

- a) Uso del teléfono celular
- b) No ponernos el cinturón de seguridad
- c) No respetar el límite de velocidad
- d) No respetar las luces del semáforo
- e) No respetar los cajones de estacionamiento clasificados para personas con discapacidad
- f) Estacionamiento en doble fila
- g) Estacionamiento en zonas amarillas o de esquinas
- h) Invasión de banquetas
- i) No usar el casco protector cuando manejamos una moto
- j) No usar los indicadores de vuelta o carecer de luces
- k) No contar con seguro Vehicular

Como es del conocimiento general estas acciones que parecieran ser muy sencillas han provocado un gran número de accidentes y en lamentablemente también pérdidas de vidas humanas o daños económicos a las familias por carecer de seguro.

En nuestro estado tenemos un promedio anual de casi 250 víctimas mortales a causa de accidentes de tránsito por cada 100,000 habitantes

Es por lo cual consideramos importante se establezcan programas de promoción permanente para la orientación, conocimiento y prevención para evitar los accidentes.

Según datos de la Organización Mundial de la Salud (OMS), a nivel mundial: Cada año, los accidentes de tránsito causan la muerte de



aproximadamente 1.24 millones de personas en todo el mundo. A pesar de que los países de ingresos bajos y medianos tienen menos de la mitad de los vehículos del mundo, se producen en ellos más del 91% de las muertes relacionadas con accidentes de tránsito. La mitad de las personas que mueren por esta causa en todo el mundo son "usuarios vulnerables de la vía pública", es decir, peatones, ciclistas y motociclistas. Según la misma OMS, si no se aplican medidas para evitarlo, se prevé que de aquí a 2020 los accidentes de tránsito causarán cada año 1,9 millones de muertes.

#### DATOS NACIONALES

- Durante el año 2014, se registraron 378,240 accidentes de tránsito terrestre en las zonas urbanas del país.
- El 1.1% de los accidentes de tránsito registrados en 2014 corresponden a accidentes fatales; en estos, se registraron 4,708 víctimas mortales.
- El 33.9% de las víctimas mortales se registró en la intersección de vialidades; en tanto que el día de la semana que presenta mayor incidencia es el domingo con el 22.9% de víctimas.
- El horario con el mayor porcentaje de personas fallecidas es entre las 18:00 y las 20:59 horas y representa el 18.7%. Por otra parte, el 43.5% de las víctimas mortales corresponde a los Conductores de los vehículos involucrados.

El 26 de octubre de 2005, la Organización de las Naciones Unidas adoptó una resolución mediante la cual se convoca a los países

miembros que designen el tercer domingo de noviembre de cada año como el Día Mundial en Conmemoración de las Víctimas de Tránsito. El Día Mundial en Conmemoración fue creado para rendir homenaje a las víctimas de tráfico, con la firme intención de concientizar a la población mundial sobre los riesgos y consecuencias que estos eventos viales ocasionan, de tal forma que los gobiernos y la sociedad de estos países, puedan trabajar conjuntamente creando un plan de acción uniforme que permita disminuir o evitar accidentes de tránsito y, en consecuencia, disminuir el índice de muertos.

Por lo anteriormente expuesto proponemos el siguiente decreto de Punto de Acuerdo Legislativo para quedar como sigue:


Artículo Único.- Se establezca la declaratoria por parte del Congreso del Estado para que el tercer domingo de noviembre de cada año sea designado como el **Día Mundial en Conmemoración de las Víctimas de Tránsito** y que dicha conmemoración resalte la importancia que tiene la prevención de accidentes de tránsito y se promuevan campañas de concientización en los 43 Ayuntamientos de Tamaulipas y se adopte el color blanco como emblema.

Transitorios

Único.- Publíquese el presente Acuerdo Legislativo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado así como en la página Web del congreso, para el conocimiento general y efectos legales procedentes.

Atentamente

Dip. Heriberto Ruiz Tijerina



Cd. Victoria a 18 de Febrero del 2016